

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



Comisión de Cultura
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas "Benita Galeana"

26 de noviembre de 2018

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Buenos días a todas y todos.

Agradezco su asistencia a esta 1ª sesión ordinaria de la Comisión de Cultura, la cual no fue posible realizarla en la fecha anterior que ya se tenía programada, por las razones expuestas en su oportunidad. Gracias a las diputadas y diputados presentes integrantes de esta Comisión.

Damos inicio al desarrollo de esta 1ª sesión ordinaria, conforme a lo establecido en los artículos 13 fracción XXI, 67, 68, 70 fracción I, 72, 74 fracción X, 77, 78 y 80 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y de los artículos 187 y 189 del Reglamento del Congreso.

Pido a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia, y dé cuenta de las diputadas y diputados presentes y verifique si existe el quórum legal para llevar a cabo esta reunión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

de la versión estenográfica para esta Comisión. Quienes estemos a favor, levantar la mano, por favor.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

Por unanimidad también se aprueba la versión estenográfica.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

El siguiente punto, es el relativo al programa anual de trabajo, y toda vez que se distribuyó con antelación para su conocimiento, solicito a la Secretaría consulte si es de dispensarse su lectura, y se proceda a recoger las observaciones o comentarios, si es que los hubiera, y se someta a su consideración para proceder a su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Vamos a proceder entonces al desahogo del punto del orden del día, el número 5, que refiere a la presentación, el análisis, la discusión y en su caso, también la aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Cultura.

En votación económica, vamos a consultar a las y los integrantes de la misma, si es de dispensarse la lectura del programa anual de trabajo. Quienes estén por la afirmativa, vamos a levantar la mano, por favor.

Diputada Presidenta, vamos entonces a dar también, vamos a proceder al siguiente paso para que usted continúe con el desahogo del orden del día.

Por unanimidad se ha votado también, diputada, por supuesto, el desahogo del quinto punto del orden del día.

En este momento vamos a proceder a preguntar también, a las y los diputados de esta Comisión, si existe alguna observación o comentario respecto al mismo programa. Quienes deseen hacer uso de la voz.

Sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Comentarles a las diputadas y diputados, que en el programa anual que mandamos con antelación, se recogieron las observaciones que hubo en cuanto a difusión del marco en el que vamos a estar trabajando. Sí comentarles que, nuestro eje toral de este programa, nuestro enfoque jurídico es en la difusión, promoción y defensa de los derechos culturales.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

El siguiente tema del orden del día, corresponde a la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito en Artes 2018 y las disposiciones del Reglamento. Solicito a la Secretaria dé cuenta del punto en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Vamos entonces a dar lectura al punto 6 del orden del día, que son las consideraciones acerca de la formulación de la convocatoria, para presentar las propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2018 y de las disposiciones reglamentarias.

Cedo la palabra a la diputada Gabriela Osorio Hernández, Presidenta de esta Comisión, quien desea formular algunos comentarios al respecto.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero exponer a ustedes, que en virtud de los diversos planteamientos que nos fueron formulados por algunas y algunos integrantes, respecto de la convocatoria, que consideramos relevantes, les comento lo siguiente:

Por un lado, hemos encontrado varias incongruencias e inconsistencias en los textos del articulado del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual constituye el único instrumento normativo para la recepción de las candidaturas, proceso de selección, dictaminación y otorgamiento de las medallas, como es el caso de los tiempos establecidos para el proceso, desde la aprobación de la convocatoria hasta la entrega del reconocimiento, los cuales son incongruentes.

Asimismo, existe incongruencia en la postulación de las candidaturas, en unos casos artículos, se señala solamente la posibilidad de postular a personas y en otros se incluye a organizaciones e instituciones, pero no se considera la posibilidad de proponer a grupos o colectivos de manera expresa.

Por tal razón, es una propuesta, posponer la convocatoria, antes arreglar el asunto del Reglamento, porque yo los invitaría a que lo leyeran, o si es que ya lo hicieron, hay una incongruencia total tanto en las fechas, en los tiempos, en proponer si solamente es para personas de manera individual o si es colectiva, y me parece hacer una convocatoria de manera adecuada, tiene que partir de un instrumento legal congruente. Entonces por esa

cultura y que, teniendo ya la Constitución, incluso tratados internacionales donde hacen referencia de estos derechos culturales, será mucho más fácil desahogar los temas de manera transversal con otras Comisiones. Además de otros puntos me parece que es importante que podamos modificar el nombre de esta Comisión y aterrizarlo más como un derecho, no solamente como una parte de representaciones creativas o de gestión, sino que es un derecho.

Nada más como dato, hace un par de semanas tuve la oportunidad de asistir con compañeros de las fábricas de artes y oficios hicieron una labor de hacer una consulta a la ciudadanía, a la población en general sobre si conocían los derechos culturales, si sabían que la cultura era un derecho y los resultados arrojados fue de que la gente en primer punto, no sabía que la cultura es un derecho y mucho menos cuáles son los derechos culturales.

Entonces si la población no sabe que hay derechos culturales, va a ser complicado su exigibilidad y su funcionamiento y su cumplimiento de estos derechos culturales.

Por eso me parece también fundamental, que se pueda hacer este cambio, además de que va a ser la creación del Instituto de los Derechos Culturales. Yo creo que podría ser, que es una buena propuesta, no sé, la pongo aquí a consideración en la mesa, hacer el cambio de nombre.

EL C. SECRETARIO.- Al respecto alguna diputada quiere compartir sobre este punto.

LA C. PRESIDENTA.- También agregar otra cosa, por la cuestión de la diversidad no solamente tenemos una cultura en este país y en la Ciudad de México, entonces me parece que es más abierto, más plural, más diverso si lo relacionamos con los derechos culturales.

EL C. SECRETARIO.- Le agradezco mucho diputada Presidenta.

Si me permite también tendría que solicitarle la autorización y a su vez preguntarles a las diputadas, si alguien quiere enlistar algún otro punto en asuntos generales. Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Una invitación, como ustedes saben, el día de ayer fue el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la semana, hace dos semanas se subió un punto de acuerdo, los presidentes de las Comisiones de Igualdad de Género, de Derechos Humanos y su servidora de Cultura, para realizar un acto simbólico